

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVÍAS EMERGENCIA
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA**

PROGRAMA: AT INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

CONVOCATORIA No PAF-ATINVIAS-O-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veinte (20) de diciembre al veintidós (22) de diciembre de 2022 una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo la siguiente observación

En OPORTUNIDAD, se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** RB DE COLOMBIA S.A. <casrbproyectos@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de diciembre de 2022 3:55 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: Fwd: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Observación 1.

“...Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVÍAS EMERGENCIA FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA
CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-110-2022**

OBJETO: “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.

Buenas tardes,

Por medio de la presente se solicita por favor aplazar el cierre de presentación de ofertas para después del 4 de enero del 2023, en vista que muchas de las aseguradoras por estas fechas están trabajando a media marcha debido a que mucho personal está en vacaciones, situación que dificulta la expedición de las garantías.

Esta misma situación se está presentando con la carta cupo de crédito que solicitan en los términos de condiciones, ya que la misma dura un periodo de 10 días para ser evaluada y expedida y actualmente por las épocas decembrina, solicitan un plazo para respuesta a la solicitud de cartas cupo de 15 días.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Gracias

*RB DE COLOMBIA S.A
3208103791..."*

Respuesta:

Teniendo en cuenta la observación del interesado, nos permitimos aclarar que el cronograma de la convocatoria esta publicado desde el 19 de diciembre de 2022, estipulando como fecha de cierre el 28 de diciembre de 2022, hora: 9:30 am, plazos razonables para la entrega de la propuesta otorgando a los proponentes el tiempo suficiente para la preparación, expedición de la garantía de seriedad de la oferta y la presentación de las ofertas.

Ahora bien, en cuanto a lo que respecta al requisito financiero, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

Acorde a lo anterior, no se acoge su observación y se mantiene la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVÍAS EMERGENCIA
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA**